

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Oficio nº GADPRJLT-P-2021-0097-OF José Luis Tamayo, 27 de abril de 2021

Sr. Rubén Floreano Tomalá ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESIDENTE

Ciudad. -

De mis consideraciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, llega a usted con un cordial saludo y a la vez para exponerle lo siguiente:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ente regulador de este proceso, ha emitido una resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, el 10 de marzo de 2021, en el cual Reactiva el proceso de rendición de cuentas del periodo 2020 y exige la entrega de dicho informe hasta el 31 de julio del año en curso.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública, al que están sujetos las instituciones públicas de manera conjunta y las autoridades de elección popular de forma individual.

Nuestro gobierno ha resuelto iniciar el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2020, el mismo que en la primera fase está la consideración de preguntas, inquietudes y novedades que tenga la representación de la ciudadanía en las máximas instancias de participación, sobre las gestiones, proyectos y obras realizadas durante el periodo mencionado.

Por tal razón, remitimos a usted, los documentos necesarios a fin de que estime temas importantes sobre las interrogantes de la comunidad, hasta el 07 de mayo de 2021, esto a fin de dar cumplimiento al proceso y resaltar en la audiencia pública de rendición de cuentas de nuestro Gobierno. Adjuntamos documento digital del POA 2020 y PDOT 2015 – 2019.

Siendo parte importante para el proceso su participación y como instancia de representación de la ciudadanía, es por esto que solicitamos que, delegue a 5 miembros para conformar la comisión de Rendición de cuentas, que junto con nuestros funcionarios analizarán los formularios e informes preliminares previos a la presentación a la ciudadanía en general. Se insta que los miembros sean líderes barriales o representantes de Gremios, clubes o asociaciones.

Asimismo, solicitamos que nos hagan llegar las interrogantes e inquietudes que se les deberá rendir cuentas, entendemos que estamos frente a una pandemia, sin embargo,



REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

se recomienda que se busquen los mecanismos necesarios para cumplir con este requerimiento. Una vez que se tenga tal información, remitir de forma digital al siguiente correo jpjoseluistamayo@hotmail.com

Estamos seguros que el trabajo de manera coordinada traerá días mejores para nuestros sectores, nos despedimos de usted no sin antes desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

C.c. Archivo

Adjunto: Plan Operativo Anual 2020: PDOT 2015-2019.